



## RESOLUCIÓN EXENTA Nº: 3130/2021

### AMPLÍA ÁREA BAJO CUARENTENA PARA EL CONTROL DE LA AVISPA DE LA AGALLA DEL EUCALIPTO *LEPTOCYBE INVASA FISCHER & LASALLE*, EN LA REGIÓN METROPOLITANA

-, 09/12/2021

#### VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley Nº 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; el Decreto Ley Nº 3.557, de 1980, sobre Protección Agrícola; la Resolución Nº 3.080 de 2003 del Servicio Agrícola y Ganadero y sus modificaciones; la Resolución Exenta Nº 3.526, de 14 de mayo de 2014 y la Resolución Exenta Nº 5.755, del 24 de agosto de 2020, del señor Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero; las Resoluciones Exentas Nº 567 del 26 de marzo de 2018, Nº 154 del 14 de enero de 2019 y Nº 939 del 04 de mayo de 2020, del Director Regional de la Región Metropolitana; la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República; y las facultades que invisto como Director Regional de Servicio Agrícola y Ganadero, en virtud de la Resolución Exenta RA Nº 240/197/2021 del 17 de febrero de 2021 que nombra Director Regional Metropolitano del Servicio Agrícola y Ganadero.

#### CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, en adelante el SAG, es la autoridad oficial encargada de velar por la protección del patrimonio fitosanitario del país.
2. Que la avispa de la agalla del eucalipto *Leptocybe invasa* Fischer & Lasalle (Hymenoptera: Eulophidae) es una plaga cuarentenaria que afecta a especies de los géneros *Eucalyptus* y *Corymbia*, provocando agallas en individuos juveniles y adultos que pueden provocar la muerte de las especies afectadas.
3. Que, mediante la Resolución Exenta Nº 3.526 del 14 de mayo de 2014 del Director Nacional del Servicio, se "Declara el Control Obligatorio de la avispa de la agalla del eucalipto *Leptocybe invasa* Fischer & Lasalle.
4. Que, la Resolución Exenta Nº 3.526 de 2014 en su resuelvo número tres indica que el área afectada o bajo cuarentena por la plaga, la zona definida por un radio de 10 km, la que será determinada desde cada lugar de detección, caso a caso, mediante Resolución del Director Regional respectivo.
5. Que, mediante las Resoluciones Exentas Nº 567 del 26 de marzo de 2018 se estableció el área bajo cuarentena para el control de *Leptocybe invasa* en la Región Metropolitana y mediante las Resoluciones Exentas Nº 154 del 14 de enero de 2019 y Nº 939 del 04 de mayo de 2020 se amplía el área bajo cuarentena para el control de *Leptocybe invasa* en la Región Metropolitana.
6. Que, a través de las actividades de Vigilancia Forestal del Servicio Agrícola y Ganadero, se detectó la presencia de un brote de la plaga cuarentenaria *Leptocybe invasa* en la Región Metropolitana, en Condominio Terranova de la Comuna de Pirque localizado en el área en peligro de la plaga.
7. Que, de acuerdo a las evaluaciones de la situación actual de *Leptocybe invasa* en la Región, se hace necesario implementar las medidas fitosanitarias establecidas en la Resolución Exenta Nº 3.526 de 2014, y sus modificaciones, señalada en los vistos.

#### RESUELVO:

1. AMPLÍASE el área bajo cuarentena, para el control obligatorio de la plaga *Leptocybe invasa*, en un radio de 10 kilómetros respecto del lugar de detección de la plaga que se indican:

---

Detección	Comuna	Este (m)	Norte (m)	Huso
Condominio Terranova	Pirque	354322	6271253	19

Coordenadas UTM, DATUM WGS84

2. Aplíquense en forma inmediata las regulaciones cuarentenarias, medidas fitosanitarias y demás disposiciones establecidas en la Resolución Exenta N° 3.526, de 14 de mayo de 2014, modificada por Resolución Exenta N° 5.755 del 24 de agosto de 2020, del señor Director Nacional del SAG, en el área definida en la presente resolución y por los respectivos propietarios, arrendatarios o tenedores. La ejecución de las medidas fitosanitarias será de responsabilidad y cargo de los afectados.
3. Los propietarios, arrendatarios o tenedores de los predios o propiedades involucrados, deberán permitir el ingreso a los inspectores del SAG para realizar, supervisar o fiscalizar las actividades de vigilancia fitosanitaria, control cuarentenario, control biológico u otro que el SAG establezca, orientado a la detección y/o control de la plaga.
4. Las transgresiones o incumplimientos de las medidas dispuestas por esta resolución serán sancionadas de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Ley N° 3.557, de 1980, sobre Protección Agrícola, y por la Ley 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



**JORGE DANIEL HERNÁNDEZ REAL**  
**DIRECTOR REGIONAL SERVICIO AGRICOLA Y**  
**GANADERO REGIÓN METROPOLITANA DE**  
**SANTIAGO**

#### Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">3526/2014Resolución Exenta</a>	14/05/2014
<a href="#">5755/2020Resolución Exenta</a>	24/08/2020
<a href="#">567/2018Resolución Exenta</a>	26/03/2018
<a href="#">154/2019Resolución Exenta</a>	14/01/2019
<a href="#">939/2020Resolución Exenta</a>	04/05/2020

LNP/CPVS/CBR

Distribución:

- Horacio Bórquez Conti - Director Nacional Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Central
- Iván Ramírez Delpín - Director Regional Región del Biobío Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Biobío
- Luis Claudio Marcelo Rodríguez Fuentes - Director Regional Región de O'Higgins Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional O'Higgins
- Jorge Daniel Hernández Real - Director Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
- Alfredo Arnulfo Fröhlich Albrecht - Director Regional Región de Tarapacá Servicio Agrícola y Ganadero -

- Oficina Regional Tarapaca
- Carlos Rodrigo Guerrero Mayorga - Director Regional (S) Región de Atacama - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Atacama
  - Javier Araya Benavente - Director Regional (S) SAG Región de Valparaíso - Oficina Regional Valparaíso
  - Luis Alfredo Paredes Noack - Director Regional (S) Región de Los Lagos - Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Los Lagos
  - María Carolina Imbert Jiménez - Director Regional (S) Región del Maule Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Maule
  - Jorge Navarro Carrasco - Director Regional Región de Coquimbo Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Coquimbo
  - Sergio Eduardo Gonzalez Alvarez - Jefe de Campaña Mosca Emergencia Mosca - Oficina Regional Metropolitana
  - Angélica Genoveva Vivallo Vivallo - Directora Regional Región de Antofagasta Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Antofagasta
  - Gerardo Bernardo Otzen Martinic - Director Regional Región Magallanes y Antártica Chilena Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Magallanes
  - Rodrigo Javier Ojeda Espinoza - Director Regional (S) Región de Ñuble - Oficina Regional Ñuble
  - María Teresa Fernández Cabrera - Directora Regional Servicio Agrícola y Ganadero Región de La Araucanía - Oficina Regional Araucanía
  - Jorge Octavio Oltra Comte - Director Regional Dirección Regional de Los Rios - Oficina Regional Los Rios
  - Agneta Fabiola Hiche Meza - Directora Regional (S) Región de Arica y Parinacota Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Arica y Parinacota
  - Matías Vial Orueta - Director Regional Región Aysén Servicio Agrícola y Ganadero - Oficina Regional Aysen
  - Rodrigo Astete Rocha - Jefe División Protección Agrícola - Forestal y Semillas - Oficina Central
  - Lorena Navarro Parra - Encargada Protección Agrícola y Forestal Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
  - Tomas Esteban Delgado Leyton - Encargada Regional (S) Jurídica Región Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
  - Luis Enrique De Giorgis Mera - Jefe (S) Oficina Sectorial Metropolitana - Oficina Regional Metropolitana
  - Cristián Germán Poblete Palma - Jefe Oficina Aeropuerto Arturo Merino Benitez - Oficina Regional Metropolitana
  - Jorge Andrés Henríquez Lopez - JEFE OFICINA Oficina Sectorial Maipo - Oficina Regional Metropolitana
  - Loreto Beatriz Esquivel Manterola - Jefe Oficina Sectorial Talagante - Oficina Regional Metropolitana
  - Paulina Rebeca Zerega Castro - Jefe (S) Oficina Sectorial Melipilla - Oficina Regional Metropolitana
  - Maximiliano Ignacio Duhalde Adaro - Enc. Comunicaciones SAG RM Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - Oficina Regional Metropolitana
  - Rodrigo Munita Necochea - DIRECTOR EJECUTIVO CONAF

Servicio Agrícola y Ganadero Región Metropolitana de Santiago - -



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799  
Validar en:  
<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=115329569&hash=b1afd>